



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54)(0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2015

Res. H N° 1903/15

Expte. N° 4.916/15

VISTO:

La presentación efectuada por Natalia PORTELLI, alumna de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para solventar gastos de su participación en las “**XII Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**”, las cuales se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy entre los días del 09 al 11 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE en su sesión ordinaria del día 13/10/15 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 108/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la alumna la suma de \$ 300,00 para solventar parcialmente su participación en el evento mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la alumna solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna NATALIA MARIEL PORTELLI, DNI N° 36.912.094, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (Escuela de Antropología), rubro “Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa